



C/ Marqués de Santillana, 4 - Bajo
47010 VALLADOLID
Teléfono: 983 251 090 - Fax: 983 251 913
Correo electrónico:
asociacionvecinal@rondilla.org
Página web: www.rondilla.org

Altamira 5, S A.
Plaza Fuente Dorada 5-2º
47002 Valladolid

Valladolid a 23 de septiembre de 2010

Estimados señores:

Somos un grupo de vecinos que vivimos en las inmediaciones al edificio de su propiedad en la plaza Ribera de Castilla nº 12. Hemos conocido por Boletín Oficial de la Provincia, del día 3 de Agosto, que en dicho edificio se pretende instalar dos bases de antenas de telefonía móvil.

Con el apoyo de la Asociación de Vecinos del barrio hemos creado una comisión vecinal para abordar las consecuencias que sobre la salud y nuestras viviendas pueda tener la instalación de antenas de telefonía móvil.

Cada día somos más los ciudadanos preocupados por los posibles efectos de las ondas electromagnéticas. Existen multitud de estudios médicos y científicos en toda Europa que afirman que la exposición a radiaciones electromagnéticas como las que generan las antenas de telefonía móvil, puede conllevar **graves trastornos para la salud**. Estos estudios afirman que esta exposición puede llegar a provocar entre otros problemas:

- Efectos sobre la **actividad cerebral y pérdida de memoria**
- Efectos sobre la permeabilidad de la barrera hematoencefálica: pudiendo provocar enfermedades degenerativas como **Alzheimer** y **Esclerosis Múltiple**.
- Efectos sobre el comportamiento: **Estrés**.
- Efectos sobre el sistema inmunitario: alteraciones en el nivel de anticuerpos y progresivo deterioro del **sistema inmunológico**.
- **Trastornos del sueño**
- Efectos sobre la formación de tumores: influencia de las radiaciones como factor de aceleración del crecimiento del **cáncer**.
- Alteraciones en el desarrollo del **sistema embrionario**...

La **Plaza Ribera de Castilla** es uno de los espacio de encuentro y relación más frecuentados del barrio. La Plaza es el lugar de juego de los **niños y niñas** del barrio, el lugar de paseo de las **personas mayores** y el espacio para la charla y las relaciones de

todas las personas del barrio. Es además una zona residencial con **multitud de viviendas** y otros lugares que son considerados por la propia ley como **Zona Sensible a los efectos de las Antenas de Telefonía Móvil**. Es muy preocupante que el edificio donde se pretenden ubicar las antenas se encuentre a:

- **60 metros de un Centro de Salud**
- **60 metros de la zona de juegos infantiles**
- **70 metros del Colegio de Educación Infantil y Primaria “José Zorrilla”**
- **120 metros de un Centro de Personas Mayores**
- **190 metros del Colegio de Educación Infantil y Primaria “Gutiérrez del Castillo” y de una Escuela de Educación Infantil “Maestro Claudio López Serrano”**

Nos dirigimos a ustedes para, que en consideración de lo anteriormente expuesto, solicitarle un encuentro para debatir y profundizar en la decisión que ha tomado de permitir la instalación de dichas antenas. En todo caso le pedimos reconsidere dicha decisión en beneficio del barrio.

Le saluda atentamente

Fdo: Miguel Ángel Niño López
Presidente de la Asociación
en representación de la comisión de vecinos